Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Don Juan Fermín Prado Arditto, Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Valencia.

Doña Juana Alacid Cascales, Juez sustituta de los Juzgados de Novelda (Alicante).

Doña Eloísa Docavo de Alcalá, Juez sustituta de los Juzgados de Paterna (Valencia).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

**DELGADO BARRIO** 

## MINISTERIO DEL INTERIOR

25231 ORDEN de 29 de octubre de 1997 por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía del Policía don Roberto Alonso Arcas.

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, por sentencia de 3 de febrero de 1997, declarada firme con fecha 17 de febrero de 1997, condenó al Policía del Cuerpo Nacional de Policía, don Roberto Alonso Arcas, con documento nacional de identidad número 51.639.880, adscrito a la plantilla de Madrid, como autor de un delito de estafa continuado, a la pena de inhabilitación especial durante el plazo de seis años y un día para cargo público, profesión u oficio.

Teniendo en cuenta lo que, respecto de la pena de inhabilitación, previenen los artículos 37.1.d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto artículado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero (modificado por el artículo 105 de la Ley 13/1996, de 30 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social), y 134.1.d) del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, aprobado por Decreto 2038/1975, de 17 de julio, al establecer que la condición de funcionario se pierde por pena

principal o accesoria e inhabilitación absoluta o especial para cargo público; efecto que también prevé el vigente Código Penal en el artículo 36, este Ministerio dispone:

Primero.—La pérdida de condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, del Policía don Roberto Alonso Arcas, con efectos desde el día de la fecha de la firmeza de la sentencia condenatoria (17 de enero de 1997).

Segundo.—La incapacidad de obtener otros cargos análogos durante el tiempo de la condena, a cuyo fin le es de abono, previa liquidación económica, el tiempo de suspensión provisional de funciones que hubiera sufrido durante la tramitación del expediente disciplinario 266/1992, anterior a la fecha de firmeza de la sentencia (desde el 10 de mayo de 1992 al 17 de febrero de 1997), de acuerdo con los escritos del Tribunal sentenciador, antes citados.

Madrid, 29 de octubre de 1997.

MAYOR OREJA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

25232 RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Tráfico, por la que se hace pública la adjudicación provisional de las plazas convocadas a concurso general de méritos por Orden de 18 de julio de 1997, vacantes en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Por Orden de 18 de julio de 1997, del Ministerio del Interior (\*Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C, D y E, vacantes en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, vista la valoración de los méritos alegados por los candidatos y de acuerdo con la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración, de conformidad con lo dispuesto en la base VI, 4, a) de dicha convocatoria, se hace pública la adjudicación provisional de las plazas convocadas a los funcionarios que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Contra la misma se podrán formular las reclamaciones que se estimen procedentes en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Tráfico.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Director general, Carlos Muñoz-Repiso Izaguirre.